



CONSTANCIA

El suscrito Profesional Universitario Grado 9 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., en su calidad de líder administrativo del proceso de selección abreviada Nro. 04 de 2022 de conformidad con el acuerdo marco de precios CEC-197-AMP-2021, hace constar que los estudios y documentos previos que dan lugar a la presente contratación, que tiene por objeto: **“EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO”**, dan estricto cumplimiento a los requisitos del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por tratarse de un procedimiento de Selección abreviada para la adquisición o suministro bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de instrumento de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios, así como el documento de “Procedimiento para la elaboración de estudios previos” remitido mediante Circular No. DESAJARC20-75 de 2020.

La presente constancia se expide a los doce (12) días del mes de octubre de 2022.

NÉSTOR FABIÁN QUINTERO OROZCO
Profesional Universitario G9
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío